



MATERIA: ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA
"REPOSICIÓN AMBULANCIAS,
COMUNA DE QUILLECO", ID N°3652-8-
LQ24.

DECRETO ALCALDICIO N° 1049 /

QUILLECO, 02 DE MAYO DE 2024.-

VISTOS:

- a) Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- b) La Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- c) Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERADO:

- 1- El Decreto Alcaldicio N°1004 de fecha 25.04.2024, que Nombra comisión evaluadora de ofertas para la Licitación Pública "REPOSICIÓN AMBULANCIAS, COMUNA DE QUILLECO", ID N°3652-8-LQ24.
- 2- El Informe de Evaluación de ofertas, que propone al Sr. Alcalde Adjudicar la Licitación Pública "REPOSICIÓN AMBULANCIAS, COMUNA DE QUILLECO", ID N°3652-8-LQ24, al oferente CONVERSIONES SAN JOSÉ SPA, RUT N°96.981.470-6, 02 ambulancias marca Mercedes Benz, modelo SPRINTER 416 4X2 nuevas sin uso, por un monto de \$169.456.000.- impuestos incluidos y plazo de entrega de 30 días corridos.

DECRETO:

- 1.- **ADJUDÍQUESE**, la Licitación Pública "REPOSICIÓN AMBULANCIAS, COMUNA DE QUILLECO", ID N°3652-8-LQ24, al oferente CONVERSIONES SAN JOSÉ SPA, RUT N°96.981.470-6, 02 ambulancias Mercedes Benz, modelo SPRINTER 416 4X2, por un monto de \$169.456.000.- impuestos incluidos y plazo de entrega de 30 días corridos.
- 2.- **PUBLÍQUESE**, esta resolución en el Portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ESSEM ABUTER RIQUELME
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

RTA/EAR/YCT/msp

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Archivo Secplan (2)



**AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N°:3649-113-AG24,
ADQUISICIÓN TÓNER PARA IMPRESORA MODELO MP
C307, MARCA RICOH , A TRAVÉS DE COMPRA ÁGIL.**

DECRETO ALCALDICIO N° 1047.-

QUILLECO, 02 DE MAYO DE 2024.-

VISTOS:

- a) Las facultades que me otorga la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) La Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- c) Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- d) El decreto alcaldicio N° 2890 de fecha 11 de diciembre de 2023 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2024, con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

- a) A la fecha de 23 de abril del 2024, se recibe Orden de Pedido N° 2703 de fecha 15/04/2024 emitida por la unidad Gestion Territorial, profesional responsable Sergio Almendras, quien solicita adquisición tóner para impresora modelo MP C307, marca Ricoh,(Cartucho toner Amarillo, Cartucho toner Negro, Cartucho toner Magenta, Cartucho toner Cyan) a través de compra ágil. Cuenta con un presupuesto disponible de \$200.000 iva incluido, con cargo a la cuenta 214.05.03 Recursos INE 2024.
- b) Orden de Compra generada por invitación a compra ágil: 3649-54-COT24, fecha de cierre el día 26/04/24 a las 09:26 Hrs.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, La Orden de Compra 3649-113-AG24, para efectuar la adquisición tóner para impresora modelo MP C307, marca Ricoh (Cartucho toner Amarillo, Cartucho toner Negro, Cartucho toner Magenta, Cartucho toner Cyan) al Proveedor **SL TECHNOLOGY SPA** RUT: 77.576.379-5 por un Monto de **\$152.320.-**
- 2.- Los gastos que irrogue la adjudicación resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo al Ítem 214.05.03 del presupuesto municipal vigente.
- 3.- **PUBLÍQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



ESSEM ABUTER RIQUELME
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

RTA/EAR/ivm
DISTRIBUCIÓN:

- C.c. Arch. Sec. Municipal.
 - C.c. Arch. Admin. y Finanzas.
 - C.c. Arch. Adquisiciones.
- =====



AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N°:3649-112-AG24, MANTENCIÓN PARA RETROEXCAVADORA CATERPILLAR MODELO 416 AÑO 2015 POR 7.250 HORAS, A TRAVÉS DE COMPRA ÁGIL.

DECRETO ALCALDICIO N° 1045.-

QUILLECO, 02 DE MAYO DE 2024.-

VISTOS:

- a) Las facultades que me otorga la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) La Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- c) Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- d) El decreto alcaldicio N° 2890 de fecha 11 de diciembre de 2023 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2024, con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

- a) A la fecha de 23 de abril del 2024, se recibe Orden de Pedido N° 2448 de fecha 19/04/2024 emitida por Movilización, profesional responsable Juan Carlos Almendras, quien solicita la mantención para retroexcavadora caterpillar modelo 416 año 2015 por 7.250 horas, a través de compra ágil. Cuenta con un presupuesto disponible de \$691.000 iva incluido, con cargo a la cuenta 215.22.06.002 Mantención y reparación de vehículos, Subprograma 01.
- b) Orden de Compra generada por invitación a compra ágil: 3649-53-COT24, fecha de cierre el día 26/04/24 a las 08:24 Hrs.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, La Orden de Compra 3649-112-AG24, para efectuar la mantención para retroexcavadora caterpillar modelo 416 año 2015 por 7.250 horas. al Proveedor **MARÍA PILAR SAAVEDRA NEIRA RUT: 13.315.375-6** por un Monto de **\$618.800.-**
- 2.- Los gastos que irrogue la adjudicación resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo al Ítem 215.22.06.002 (1) del presupuesto municipal vigente.
- 3.- **PUBLÍQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



**ESSEM ABUTER RIQUELME
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**RODRIGO STAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO**

RTA/EAR/ivm

DISTRIBUCIÓN:

- C.c. Arch. Sec. Municipal.
 - C.c. Arch. Admin. y Finanzas.
 - C.c. Arch. Adquisiciones.
 - C.c. Arch. Movilización
-

MATERIA: Cometido Funcionario Ciudad de Los Angeles.-

DECRETO ALCALDICIO N° 1.016.-

QUILLECO , 26 de Abril 2024.-

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y Administración Comunal: Art N° 11 D.L. N° 1.608 de 1.976, Decreto de Hacienda N° 262 de 1977.

La Solicitud autorizada de Cometido Funcionario a la Ciudad de Los Angeles, día 26/04/2024.-

DECRETO:

1.- Designase en comisión de Servicio a la Ciudad de Los Angeles . Realizar depósitos Fondos Municipales, Oficina Banco Estado, al siguiente personal:

Fresia Ruiz Campos, Escalafón Administrativo, Grado 13°, Planta.-
Juan C. Almendras Bascur, Escalafón Auxiliares, Chofer, Grado 16°, Planta.-

2.- El cometido se cumplirá el (los) día (s) : 26 de Abril 2024.-

3.- El Funcionario (s) tiene derecho a percibir viático de cargo al Subtítulo 21, Item 01 Asignación 004, Sub Asignación 006 "PERSONAL PLANTA", del Presupuesto Municipal vigente.-

4.- Se reembolsará gastos por pasajes, peajes y estacionamiento, cuando corresponda y previa certificación de los hechos.-

- 1 Dia Viático Parcial.....40%.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



ESSEM ABUTER RIQUELME
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

DISTRIBUCION:

- Sec. Municipal
- Arch. Adm. y Finanzas
- Arch. Of. Personal SIAPER
- RTA/EAR/WRG/frc.-

MATERIA: Cometido Funcionario Ciudad de Los Angeles.-

DECRETO ALCALDICIO N° 980.-

QUILLECO, 23 de Abril 2024.-

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y Administración Comunal: Art N° 11 D.L. N° 1.608 de 1.976, Decreto de Hacienda N° 262 de 1977.

La Solicitud autorizada de Cometido Funcionario a la Ciudad de Los Angeles, día 23/04/2024.-

DECRETO:

1.- Designase en comisión de Servicio a la Ciudad de Los Angeles. Realizar depósitos Fondos Municipales, Oficina Banco Estado, al siguiente personal:

Fresia Ruiz Campos, Escalafón Administrativo, Grado 13°, Planta.-

Patricio Riffo Guerrero, Escalafón Auxiliares, Chofer, Grado 18°, a Contrata.-

2.- El cometido se cumplirá el (los) día (s) : 23 de Abril 2024.-

3.- El Funcionario (s) tiene derecho a percibir viático de cargo al Subtítulo 21, Item 01 y 02 Asignación 004, Sub Asignación 006 "PERSONAL PLANTA y CONTRATA", del Presupuesto Municipal vigente.-

4.- Se reembolsará gastos por pasajes, peajes y estacionamiento, cuando corresponda y previa certificación de los hechos.-

- 1 Día Viático Parcial.....40%.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ESSEM ABUTER RIQUELME
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

DISTRIBUCION:

- Sec. Municipal
- Arch. Adm. y Finanzas
- Arch. Of. Personal SIAPER
- RTA/EAR/WRG/frc.-

MATERIA: Cometido Funcionario Sectores Rurales
Quilleco.-

DECRETO ALCALDICIO N° 964.-

QUILLECO, 22/04/2024.-

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y Administración Comunal: Art N° 11 D.L. N° 1.608 de 1.976, Decreto de Hacienda N° 262 de 1977.

La solicitud de cometido Funcionario Localidad de Quilleco, sector Peralillo. 22/04/2024, traslado de material, camino vecinal.-

DECRETO:

1.- Designase en comisión de Servicio en Sectores Rurales Quilleco. Traslado de material, camino vecinal Peralillo, al siguiente personal:

Ricardo Sobarzo Durán, Esc., Auxiliares, Chofer, Grado 13°, a Contrata-

2.- El cometido se cumplirá el (los) días (s) **22 de Abril de Abril 2024.-**

3.- El (los) funcionarios (s), tiene (n) derecho a viático de cargo al Subtítulo 21, Ítem 02, Asignación 004, Sub Asignación 006 "**PERSONAL CONTRATA**", del Presupuesto Municipal vigente.-

4.- Se reembolsará gastos por pasajes, peajes y estacionamientos, cuando corresponda y previa comprobación de los hechos.

- 1 Días : Viático de Faena.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ESSEM ABUTER RIQUELME
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

DISTRIBUCION:

- Sec. Municipal
- Arch. Adm. y Finanzas
- Arch. Of. Personal
- RTA/EAR/WBG/frc.-

MATERIA: Cometido Funcionario Ciudad de Los Angeles.

DECRETO ALCALDICIO N° 962.-

QUILLECO, 19 de Abril 2024.-

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y Administración Comunal: Art N° 11 D.L. N° 1.608 de 1.976, Decreto de Hacienda N° 262 de 1977.

La Solicitud autorizada de Cometido Funcionario a la Ciudad de Los Angeles dia 19/04/2024.-

DECRETO:

1.- Designase en comisión de Servicio a la Ciudad de Los Angeles. Realizar depósitos Fondos Municipales Banco Estado, al siguiente personal:

- Fresia Ruiz Campos, Escalafón Administrativo, Grado 13°, Planta.-
- Antonio Parra Gutiérrez, Escalafón Auxiliares, Chofer, Grado 16°, Planta.-

2.- El cometido se cumplirá el (los) día (s) : 19 de Abril 2024.-

3.- El Funcionario (s) tiene derecho a percibir viático de cargo al Subtítulo 21, Item 01 Asignación 004, Sub Asignación 006 "PERSONAL PLANTA", del Presupuesto Municipal vigente.-

4.- Se reembolsará gastos por pasajes, peajes y estacionamiento, cuando corresponda y previa certificación de los hechos.-

- 1 Dia Viático Parcial.....40%.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ESSEM ABUTER RIQUELME
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

DISTRIBUCION:

- Sec. Municipal
- Arch. Adm. y Finanzas
- Arch. Of. Personal SIAPER
- RTA/EAR/WRG/frc.-

MATERIA: Cometido Funcionario Ciudad de
Los Angeles.-

DECRETO ALCALDICIO N° 956.-

QUILLECO , 18 de Abril 2024.-

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y Administración Comunal: Art N° 11 D.L. N° 1.608 de 1.976, Decreto de Hacienda N° 262 de 1977.

La Solicitud autorizada de Cometido Funcionario a la Ciudad de Los Angeles dia 18/04/2024.-

DECRETO:

1.- Designase en comisión de Servicio a la Ciudad de Los Angeles . Llevar camión aljibe Placa SRXF-78 a Mantenición y reparación de Luces a Taller Difor , al siguiente personal:

Elier Merino Maldonado, Escalafón Auxiliares, Grado 18°, a Contrata.-

2.- El cometido se cumplirá el (los) día (s) : 18 de Abril 2024.-

3.- El Funcionario (s) tiene derecho a percibir viático de cargo al Subtítulo 21, Item 02 Asignación 004, Sub Asignación 006 "PERSONAL CONTRATA ", del Presupuesto Municipal vigente.-

4.- Se reembolsará gastos por pasajes, peajes y estacionamiento, cuando corresponda y previa certificación de los hechos.-

- 1 Dia Viático Parcial.....40%.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ESSEM ABUTER RIQUELME
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

DISTRIBUCION:

- Sec. Municipal
- Arch. Adm. y Finanzas
- Arch. Of. Personal SIAPER
- RTA/EAR/WRG/frc.-

MATERIA: Cometido Funcionario Ciudad de Los Angeles.-

DECRETO ALCALDICIO N° 955.-

QUILLECO , 18 de Abril 2024.-

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y Administración Comunal: Art N° 11 D.L. N° 1.608 de 1.976, Decreto de Hacienda N° 262 de 1977.

La Solicitud autorizada de Cometido Funcionario a la Ciudad de Los Angeles, día 18/04/2024.-

DECRETO:

1.- Designase en comisión de Servicio a la Ciudad de Los Angeles . Coordinar reparaciones de vehículos Municipales en Talleres y traslado de paciente centro dialisis, al siguiente personal:

Juan C. Almendras Bascur, Escalafón Auxiliares, Chofer, Grado 16°, Planta.-

2.- El cometido se cumplirá el (los) día (s) : 18 de Abril 2024.-

3.- El Funcionario (s) tiene derecho a percibir viático de cargo al Subtítulo 21, Item 01 Asignación 004, Sub Asignación 006 "PERSONAL PLANTA ", del Presupuesto Municipal vigente.-

4.- Se reembolsará gastos por pasajes, peajes y estacionamiento, cuando corresponda y previa certificación de los hechos.-

- 1 Dia Viático Parcial.....40%.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ESSEM ABUTER RIQUELME
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

DISTRIBUCION:

- Sec. Municipal
- Arch. Adm. y Finanzas
- Arch. Of. Personal SIAPER
- RTA/EAR/WRG/frc.-

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y Administración Comunal: Art N° 11 D.L. N° 1.608 de 1.976, Decreto de Hacienda N° 262 de 1977.

La solicitud de cometido Funcionario Localidad de Quilleco, sectores Rurales, días 16, 18 y 19/04/2024.-

DECRETO:

1.- Designase en comisión de Servicio en Sectores Rurales Quilleco. Recolección de basura domiciliaria, al siguiente personal:

Sergio Jara Almendras, Esc., Auxiliares, Chofer, Grado 14°, Planta.-

2.- El cometido se cumplirá el (los) días (s) **16, 18 y 19 de Abril 2024.-**

3.- El (los) funcionarios (s), tiene (n) derecho a viático de cargo al Subtítulo 21, Ítem 01, Asignación 004, Sub Asignación 006 "**PERSONAL PLANTA**", del Presupuesto Municipal vigente.-

4.- Se reembolsará gastos por pasajes, peajes y estacionamientos, cuando corresponda y previa comprobación de los hechos.

- 3 Días : Viático de Faena.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ESSEM ABUTER RIQUELME
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

DISTRIBUCION:

- Sec. Municipal
- Arch. Adm. y Finanzas
- Arch. Of. Personal
- RTA/EAR/WRG/frc.-

MATERIA: Cometido Funcionario Ciudad de
Los Angeles.

DECRETO ALCALDICIO N° 931.-

QUILLECO , 16 de Abril 2024.-

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y Administración Comunal: Art N° 11 D.L. N° 1.608 de 1.976, Decreto de Hacienda N° 262 de 1977.

La Solicitud autorizada de Cometido Funcionario a la Ciudad de Los Angeles día 16/04/2024.-

DECRETO:

1.- Designase en comisión de Servicio a la Ciudad de Los Angeles. Realizar depósitos Fondos Municipales Banco Estado, al siguiente personal:

- Fresia Ruiz Campos, Escalafón Administrativo, Grado 13°, Planta.-
- Francisco Escobar Morales, Escalafón Auxiliares, Chofer, Grado 18°, a Contrata.-

2.- El cometido se cumplirá el (los) día (s) : 16 de Abril 2024.-

3.- El Funcionario (s) tiene derecho a percibir viático de cargo al Subtítulo 21, Item 01 y 02 Asignación 004, Sub Asignación 006 "PERSONAL PLANTA y CONTRATA", del Presupuesto Municipal vigente.-

4.- Se reembolsará gastos por pasajes, peajes y estacionamiento, cuando corresponda y previa certificación de los hechos.-

- 1 Día Viático Parcial.....40%.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ESSEM ABUTER RIQUELME
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

DISTRIBUCION:

- Sec. Municipal
- Arch. Adm. y Finanzas
- Arch. Of. Personal SIAPER
- RTA/EAR/WRG/frc.-

MATERIA: Cometido Funcionario Ciudad de
Concepción.-

DECRETO ALCALDICIO N° 927.-

QUILLECO , 16 de Abril 2024.-

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y Administración Comunal: Art N° 11 D.L. N° 1.608 de 1.976, Decreto de Hacienda N° 262 de 1977.

La Solicitud autorizada de Cometido Funcionario a la Ciudad de Concepción día 17/04/2024.-

DECRETO:

1.- Designase en comisión de Servicio a la Ciudad de Concepción . Asistir a 1ra. sesión Consejo Regional Seguridad Pública 2024, al siguiente personal:

Sergio Espinoza Almendras, Escalafón Administrativo, Grado 13°, a Contrata.-

2.- El cometido se cumplirá el (los) día (s) : 17 de Abril 2024.-

3.- El Funcionario (s) tiene derecho a percibir viático de cargo al Subtítulo 21, Item 02 Asignación 004, Sub Asignación 006 "PERSONAL CONTRATA ", del Presupuesto Municipal vigente.-

4.- Se reembolsará gastos por pasajes, peajes y estacionamiento, cuando corresponda y previa certificación de los hechos.-

1 Dia Viático Parcial.....40%.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ESSEM ABUTER RIQUELME
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

DISTRIBUCION:

- Sec. Municipal
- Arch. Adm. y Finanzas
- Arch. Of. Personal SIAPER
- RTA/EAR/WRG/frc.-

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y Administración Comunal: Art N° 11 D.L. N° 1.608 de 1.976, Decreto de Hacienda N° 262 de 1977.

La solicitud de cometido Funcionario Localidad de Quilleco, sectores Rurales, días 15, 16, 17 y 18/04/2024.-

DECRETO:

1.- Designase en comisión de Servicio en Sectores Rurales Quilleco. Recolección de basura domiciliaria, al siguiente personal:

Jorge Morales Morales, Esc., Auxiliares, Chofer, Grado 16°, Contrata.-

2.- El cometido se cumplirá el (los) días (s) **15, 16, 17 y 18 de Abril 2024.-**

3.- El (los) funcionarios (s), tiene (n) derecho a viático de cargo al Subtítulo 21, Ítem 02 , Asignación 004, Sub Asignación 006 "PERSONAL CONTRATA", del Presupuesto Municipal vigente.-

4.- Se reembolsará gastos por pasajes, peajes y estacionamientos, cuando corresponda y previa comprobación de los hechos.

- 4 Días : Viático de Faena.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ESSEM ABUTER RIQUELME
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

DISTRIBUCION:

- Sec. Municipal
- Arch. Adm. y Finanzas
- Arch. Of. Personal
- RTA/EAR/WRG/frc.-

MATERIA: Cometido Funcionario Ciudad de
Concepción.-

DECRETO ALCALDICIO N° 912.-

QUILLECO , 15 de Abril 2024.-

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y Administración Comunal: Art N° 11 D.L. N° 1.608 de 1.976, Decreto de Hacienda N° 262 de 1977.

La Solicitud autorizada de Cometido Funcionario a la Ciudad de Concepción, día 15/04/2024.-

DECRETO:

1.- Designase en comisión de Servicio a la Ciudad de Concepción . Traslado de Funcionarios de Secplan, por cometido, al siguiente personal:

Antonio Parra Gutierrez, Escalafón Auxiliares, Chofer, Grado 16°, Planta.-

2.- El cometido se cumplirá el (los) día (s) : 15 de Abril 2024.-

3.- El Funcionario (s) tiene derecho a percibir viático de cargo al Subtítulo 21, Item 01 Asignación 004, Sub Asignación 006 "PERSONAL PLANTA", del Presupuesto Municipal vigente.-

4.- Se reembolsará gastos por pasajes, peajes y estacionamiento, cuando corresponda y previa certificación de los hechos.-

- 1 Día Viático Parcial.....40%.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



[Signature]
ESSEM ABUTER RIQUELME
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



[Signature]
RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

DISTRIBUCION:

- Sec. Municipal
- Arch. Adm. y Finanzas
- Arch. Of. Personal SIAPER
- RTA/EAR/WRG/frc.-

MATERIA: Cometido Funcionario Ciudad de
Concepción.-

DECRETO ALCALDICIO N° 911.-

QUILLECO , 15 de Abril 2024.-

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y Administración Comunal: Art N° 11 D.L. N° 1.608 de 1.976, Decreto de Hacienda N° 262 de 1977.

La Solicitud autorizada de Cometido Funcionario a la Ciudad de Concepción, día 17/04/2024.-

DECRETO:

1.- Designase en comisión de Servicio a la Ciudad de Concepción . Traslado de Funcionario Encargado de Oficina de emergencia y Seguridad, por cometido, al siguiente personal:

Antonio Parra Gutierrez, Escalafón Auxiliares, Chofer, Grado 18°, Contrata.-

2.- El cometido se cumplirá el (los) día (s) : 17 de Abril 2024.-

3.- El Funcionario (s) tiene derecho a percibir viático de cargo al Subtítulo 21, Item 02 Asignación 004, Sub Asignación 006 "PERSONAL CONTRATA", del Presupuesto Municipal vigente.-

4.- Se reembolsará gastos por pasajes, peajes y estacionamiento, cuando corresponda y previa certificación de los hechos.-

- 1 Dia Viático Parcial.....40%.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ESSEM ABUTER RIQUELME
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

DISTRIBUCION:

- Sec. Municipal
- Arch. Adm. y Finanzas
- Arch. Of. Personal SIAPER
- RTA/EAR/WRG/frc.-

MATERIA: Cometido Funcionario Ciudad de
Concepción.-

DECRETO ALCALDICIO N° 903.-

QUILLECO , 12 de Abril 2024.-

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y Administración Comunal: Art N° 11 D.L. N° 1.608 de 1.976, Decreto de Hacienda N° 262 de 1977.

La Solicitud autorizada de Cometido Funcionario a la Ciudad de Concepción dia 13/04/2024.-

DECRETO:

1.- Designase en comisión de Servicio a la Ciudad de Concepción . Asistir a reunión para Fondos ROYALTY para región del Bio Bio, al siguiente personal:

- Yomara Carrillo Tapia, Escalafón Directivo, Grado 8°, Secplan, Planta.-

2.- El cometido se cumplirá el (los) día (s) : 13 de Abril 2024.-

3.- El Funcionario (s) tiene derecho a percibir viático de cargo al Subtítulo 21, Item 01 Asignación 004, Sub Asignación 006 "PERSONAL PLANTA", del Presupuesto Municipal vigente.-

4.- Se reembolsará gastos por pasajes, peajes y estacionamiento, cuando corresponda y previa certificación de los hechos.-

- 1 Dia Viático Parcial.....40%.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ESSEM ABUTER RIQUELME
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

DISTRIBUCION:

- Sec. Municipal
- Arch. Adm. y Finanzas
- Arch. Of. Personal SIAPER
- RTA/EAR/WRG/frc.-

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y Administración Comunal: Art N° 11 D.L. N° 1.608 de 1.976, Decreto de Hacienda N° 262 de 1977.

La solicitud de cometido Funcionario Localidad de Quilleco, sector Peralillo 12/04/2024, traslado de material, camino vecinal.-

DECRETO:

1.- Designase en comisión de Servicio en Sectores Rurales Quilleco. Traslado de material, camino vecinal Peralillo, al siguiente personal:

Ricardo Sobarzo Durán, Esc., Auxiliares, Chofer~~z~~, Grado 13°, a Contrata-

2.- El cometido se cumplirá el (los) días (s) **12 de Abril de Abril 2024.-**

3.- El (los) funcionarios (s), tiene (n) derecho a viático de cargo al Subtítulo 21, Ítem 02 , Asignación 004, Sub Asignación 006 "**PERSONAL CONTRATA**", del Presupuesto Municipal vigente.-

4.- Se reembolsará gastos por pasajes, peajes y estacionamientos, cuando corresponda y previa comprobación de los hechos.

- 1 Días : Viático de Faena.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



[Signature]
ESSEM ABUTER RIQUELME
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



[Signature]
RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

DISTRIBUCION:

- Sec. Municipal
- Arch. Adm. y Finanzas
- Arch. Of. Personal
- RTA/EAR/WRG/frc.-

MATERIA: Cometido Funcionario Sectores Rurales
Quilleco.-

DECRETO ALCALDICIO N° 901.-

QUILLECO, 12/04/2024.-

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y Administración Comunal: Art N° 11 D.L. N° 1.608 de 1.976, Decreto de Hacienda N° 262 de 1977.

DECRETO:

1.- Designase en comisión de Servicio en Sectores Rurales Quilleco. Entrega de Agua Camión Aljibe, al siguiente personal:

Antonio Parra Gutierrez, Esc., Auxiliares, Chofer, Grado 18°, Planta.-

2.- El cometido se cumplirá el (los) días (s) **12 de Abril 2024.-**

3.- El (los) funcionarios (s), tiene (n) derecho a viático de cargo al Subtítulo 21, Ítem 01 , Asignación 004, Sub Asignación 006 "**PERSONAL PLANTA**", del Presupuesto Municipal vigente.-

4.- Se reembolsará gastos por pasajes, peajes y estacionamientos, cuando corresponda y previa comprobación de los hechos.

- 1 Días : Viático de Faena.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ESSEM ABUTER RIQUELME
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

DISTRIBUCION:

- Sec. Municipal
- Arch. Adm. y Finanzas
- Arch. Of. Personal
- RTA/EAR/WRG/frc.-

MATERIA: Cometido Funcionario Ciudad de Los Angeles.

DECRETO ALCALDICIO N° 900.-

QUILLECO, 12 de Abril 2024.-

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y Administración Comunal: Art N° 11 D.L. N° 1.608 de 1.976, Decreto de Hacienda N° 262 de 1977.

La Solicitud autorizada de Cometido Funcionario a la Ciudad de Los Angeles dia 12/04/2024.-

DECRETO:

1.- Designase en comisión de Servicio a la Ciudad de Los Angeles. Realizar depósitos Fondos Municipales Banco Estado, al siguiente personal:

- Fresia Ruiz Campos, Escalafón Administrativo, Grado 13°, Planta.-
- Juan C. Almendras Bascur, Escalafón Auxiliares, Chofer, Grado 16°, Planta.-

2.- El cometido se cumplirá el (los) día (s) : 12 de Abril 2024.-

3.- El Funcionario (s) tiene derecho a percibir viático de cargo al Subtítulo 21, Item 01 Asignación 004, Sub Asignación 006 "PERSONAL PLANTA", del Presupuesto Municipal vigente.-

4.- Se reembolsará gastos por pasajes, peajes y estacionamiento, cuando corresponda y previa certificación de los hechos.-

- 1 Dia Viático Parcial.....40%.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ESSEM ABUTER RIQUELME
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

DISTRIBUCION:

- Sec. Municipal
- Arch. Adm. y Finanzas
- Arch. Of. Personal SIAPER
- RTA/EAR/WRG/frc.-

MATERIA: Cometido Funcionario Ciudad de
Los Angeles.-

DECRETO ALCALDICIO N° 879.-

QUILLECO, 11 de Abril 2024.-

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y Administración Comunal: Art N° 11 D.L. N° 1.608 de 1.976, Decreto de Hacienda N° 262 de 1977.

La Solicitud de cometido Funcionario Autorizada por el Sr. Alcalde .-

DECRETO:

1.- Designase en comisión de Servicio a la Ciudad de Los Angeles. Descargar camión tolva con basura domiciliaria vertedero Laguna verde, al siguiente personal:

- Antonio Parra Gutiérrez, Esc. Auxiliares, Chofer, Grado 16°, Planta.-

2.- El cometido se cumplirá el (los) día (s) : 11 de Abril 2024.-

3.- El Funcionario (s) tiene derecho a percibir viático de cargo al Subtítulo 21, Item 01 Asignación 004, Sub Asignación 006 "PERSONAL PLANTA", del Presupuesto Municipal vigente.

4.- Se Cancelarán gastos por concepto de peajes y estacionamiento, previa comprobación de los hechos.-

- 1 Dia Viático Parcial.....40%.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



ESSEMI ABUTER RIQUELME
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

DISTRIBUCION:

- Sec. Municipal
- Arch. Adm. y Finanzas
- Arch. Of. Personal
- RTA/EAR/WRS/frc.-

MATERIA: Cometido Funcionario Ciudad de
Los Angeles.-

DECRETO ALCALDICIO N° 878.-

QUILLECO , 11 de Abril 2024.-

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y Administración Comunal: Art N° 11 D.L. N° 1.608 de 1.976, Decreto de Hacienda N° 262 de 1977.

La Solicitud autorizada de Cometido Funcionario a la Ciudad de Los Angeles, día 11/04/2024.-

DECRETO:

1.- Designase en comisión de Servicio a la Ciudad de Los Angeles . Traslado de paciente a Centro de diálisis, al siguiente personal:

Francisco Escobar Morales, Escalafón Auxiliares, Chofer, Grado 18°, a Contrata.-

2.- El cometido se cumplirá el (los) día (s) : 11 de Abril 2024.-

3.- El Funcionario (s) tiene derecho a percibir viático de cargo al Subtítulo 21, Item 02 Asignación 004, Sub Asignación 006 "PERSONAL CONTRATA", del Presupuesto Municipal vigente.-

4.- Se reembolsará gastos por pasajes, peajes y estacionamiento, cuando corresponda y previa certificación de los hechos.-

- 1 Dia Viático Parcial.....40%.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



ESSEM ABUTER RIQUELME
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

DISTRIBUCION:

- Sec. Municipal
- Arch. Adm. y Finanzas
- Arch. Of. Personal SIAPER
- RTA/EAR/WRG/frc.-

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y Administración Comunal: Art N° 11 D.L. N° 1.608 de 1.976, Decreto de Hacienda N° 262 de 1977.

DECRETO:

1.- Designase en comisión de Servicio en Sectores Rurales Quilleco. Recolección de basura domiciliaria, al siguiente personal:

Jorge Morales Morales, Esc., Auxiliares, Chofer, Grado 16°, Contrata.-

2.- El cometido se cumplirá el (los) días (s) **10 de Abril 2024.-**

3.- El (los) funcionarios (s), tiene (n) derecho a viático de cargo al Subtítulo 21, Ítem 02, Asignación 004, Sub Asignación 006 "**PERSONAL CONTRATA**", del Presupuesto Municipal vigente.-

4.- Se reembolsará gastos por pasajes, peajes y estacionamientos, cuando corresponda y previa comprobación de los hechos.

- 1 Día : Viático de Faena.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


ESSEMI ABUTER RIQUELME
SECRETARIO MUNICIPAL(S)


RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

DISTRIBUCION:

- Sec. Municipal
- Arch. Adm. y Finanzas
- Arch. Of. Personal
- RTA/EAR/WRG/frc.-

MATERIA: Cometido Funcionario Sectores Rurales
Quilleco.-

DECRETO ALCALDICIO N° 873.-

QUILLECO, 10/04/2024.-

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y Administración Comunal: Art N° 11 D.L. N° 1.608 de 1.976, Decreto de Hacienda N° 262 de 1977.

DECRETO:

1.- Designase en comisión de Servicio en Sectores Rurales Quilleco. Recolección de basura domiciliaria, al siguiente personal:

Sergio Jara Almendras, Esc., Auxiliares, Chofer, Grado 14°, Planta.-

2.- El cometido se cumplirá el (los) días (s) **10 de Abril 2024.-**

3.- El (los) funcionarios (s), tiene (n) derecho a viático de cargo al Subtítulo 21, Ítem 01 , Asignación 004, Sub Asignación 006 "**PERSONAL PLANTA**", del Presupuesto Municipal vigente.-

4.- Se reembolsará gastos por pasajes, peajes y estacionamientos, cuando corresponda y previa comprobación de los hechos.

- 1 Día : Viático de Faena.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ESSEM ABUTER RIQUELME
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

DISTRIBUCION:

- Sec. Municipal
- Arch. Adm. y Finanzas
- Arch. Of. Personal
- RTA/EAR/WRG/frc.-

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y Administración Comunal: Art N° 11 D.L. N° 1.608 de 1.976, Decreto de Hacienda N° 262 de 1977.

DECRETO:

1.- Designase en comisión de Servicio en Sectores Rurales Quilleco. Trabajos instalación de tubos Sector Casa de Tabla, al siguiente personal:

Ricardo Sobarzo Durán, Esc., Auxiliares, Chofer, Grado 13°, a Contrata.-

2.- El cometido se cumplirá el (los) días (s) **10 de Abril 2024.-**

3.- El (los) funcionarios (s), tiene (n) derecho a viático de cargo al Subtítulo 21, Ítem 02 , Asignación 004, Sub Asignación 006 "**PERSONAL CONTRATA**", del Presupuesto Municipal vigente.-

4.- Se reembolsará gastos por pasajes, peajes y estacionamientos, cuando corresponda y previa comprobación de los hechos.

- 1 Días : Viático de Faena.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ESSEM ABUTER RIQUELME
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

DISTRIBUCION:

- Sec. Municipal
- Arch. Adm. y Finanzas
- Arch. Of. Personal
- RTA/EAR/WRG/frc.-

MATERIA: Cometido Funcionario Ciudad de
Concepción.-

DECRETO ALCALDICIO N° 860.-

QUILLECO , 09 de Abril 2024.-

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y Administración Comunal: Art N° 11 D.L. N° 1.608 de 1.976, Decreto de Hacienda N° 262 de 1977.

La Solicitud autorizada de Cometido Funcionario a la Ciudad de Concepción, día 10/04/2024.-

DECRETO:

1.- Designase en comisión de Servicio a la Ciudad de Concepción . Traslado de Funcionarios por cometido , al siguiente personal:

Juan C. Almendras Bascur, Escalafón Auxiliares, Chofer, Grado 16°, Planta.-

2.- El cometido se cumplirá el (los) día (s) : 10 de Abril 2024.-

3.- El Funcionario (s) tiene derecho a percibir viático de cargo al Subtítulo 21, Item 01 Asignación 004, Sub Asignación 006 "PERSONAL PLANTA ", del Presupuesto Municipal vigente.-

4.- Se reembolsará gastos por pasajes, peajes y estacionamiento, cuando corresponda y previa certificación de los hechos.-

1 Dia Viático Parcial.....40%.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ESSEM ABUTER RIQUELME
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

DISTRIBUCION:

- Sec. Municipal
- Arch. Adm. y Finanzas
- Arch. Of. Personal SIAPER
- RTA/EAR/WRG/frc.-

MATERIA: Cometido Funcionario Localidad de Traiguen.-

DECRETO ALCALDICIO N° 859.-

QUILLECO , 09 de Abril 2024.-

V I S T O S:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y Administración Comunal: Art N° 11 D.L. N° 1.608 de 1.976, Decreto de Hacienda N° 262 de 1977.

La Solicitud autorizada de Cometido Funcionario a la Localidad de Traiguen, día 10/04/2024.-

DECRETO:

1.- Designase en comisión de Servicio a la Localidad de Traiguen . Traslado de adultos mayores a Hogar, al siguiente personal:

Victor Mellado Alvarez, Escalafón Auxiliares, Chofer, Grado 15°, Planta.-

2.- El cometido se cumplirá el (los) día (s) : 10 de Abril 2024.-

3.- El Funcionario (s) tiene derecho a percibir viático de cargo al Subtítulo 21, Item 01 Asignación 004, Sub Asignación 006 "PERSONAL PLANTA ", del Presupuesto Municipal vigente.-

4.- Se reembolsará gastos por pasajes, peajes y estacionamiento, cuando corresponda y previa certificación de los hechos.-

- 1 Dia Viático Parcial.....40%.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ESSEM ABUTER RIQUELME
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

DISTRIBUCION:

- Sec. Municipal
- Arch. Adm. y Finanzas
- Arch. Of. Personal SIAPER
- RTA/EAR/WRG/frc.-

MATERIA: Cometido Funcionario Sectores Rurales
Quilleco.-

DECRETO ALCALDICIO N° 858.-

QUILLECO, 09/04/2024.-

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y Administración Comunal: Art N° 11 D.L. N° 1.608 de 1.976, Decreto de Hacienda N° 262 de 1977.

DECRETO:

1.- Designase en comisión de Servicio en Sectores Rurales Quilleco. Recolección de basura domiciliaria en camión Municipal, al siguiente personal:

Antonio Parra Gutierrez, Esc., Auxiliares, Chofer, Grado 18°, Planta.-

2.- El cometido se cumplirá el (los) días (s) **09 de Abril 2024.-**

3.- El (los) funcionarios (s), tiene (n) derecho a viático de cargo al Subtítulo 21, Ítem 01 , Asignación 004, Sub Asignación 006 "**PERSONAL PLANTA**", del Presupuesto Municipal vigente.-

4.- Se reembolsará gastos por pasajes, peajes y estacionamientos, cuando corresponda y previa comprobación de los hechos.

- 1 Días : Viático de Faena.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ESSEM ABUTER RIQUELME
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

DISTRIBUCION:

- Sec. Municipal
- Arch. Adm. y Finanzas
- Arch. Of. Personal
- RTA/EAR/WRG/frc.-

MATERIA: Cometido Funcionario Ciudad de
San Pedro de La Paz.-

DECRETO ALCALDICIO N° 857.-

QUILLECO , 09 de Abril 2024.-

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y Administración Comunal: Art N° 11 D.L. N° 1.608 de 1.976, Decreto de Hacienda N° 262 de 1977.

La Solicitud autorizada de Cometido Funcionario a la Ciudad de Los Angeles, día 09/04/2024.-

DECRETO:

1.- Designase en comisión de Servicio a la Ciudad de San Pedro de la Paz . Traslado de paciente a Centro Teletón, al siguiente personal:

Patricio Riffo Guerrero, Escalafón Auxiliares, Chofer, Grado 18°, a Contrata.-

2.- El cometido se cumplirá el (los) día (s) : 09 de Abril 2024.-

3.- El Funcionario (s) tiene derecho a percibir viático de cargo al Subtítulo 21, Item 02 Asignación 004, Sub Asignación 006 "PERSONAL CONTRATA", del Presupuesto Municipal vigente.-

4.- Se reembolsará gastos por pasajes, peajes y estacionamiento, cuando corresponda y previa certificación de los hechos.-

- 1 Dia Viático Parcial.....40%.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE




ESSEM ABUTER RIQUELME
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

DISTRIBUCION:

- Sec. Municipal
- Arch. Adm. y Finanzas
- Arch. Of. Personal SIAPER
- RTA/EAR/WRG/frc.-

MATERIA: Cometido Funcionario Ciudad de Los Angeles.-

DECRETO ALCALDICIO N° 843.-

QUILLECO, 08 de Abril 2024.-

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y Administración Comunal: Art N° 11 D.L. N° 1.608 de 1.976, Decreto de Hacienda N° 262 de 1977.

La Solicitud autorizada de Cometido Funcionario a la Ciudad de Los Angeles, día 08/04/2024.-

DECRETO:

1.- Designase en comisión de Servicio a la Ciudad de Los Angeles . Traslado de Dirigentes vecinales de El Hualle y Pejerrey, al siguiente personal:

Francisco Escobar Morales, Escalafón Auxiliares, Chofer, Grado 18°, a Contrata.-

2.- El cometido se cumplirá el (los) día (s) : 08 de Abril 2024.-

3.- El Funcionario (s) tiene derecho a percibir viático de cargo al Subtítulo 21, Item 02 Asignación 004, Sub Asignación 006 "PERSONAL CONTRATA", del Presupuesto Municipal vigente.-

4.- Se reembolsará gastos por pasajes, peajes y estacionamiento, cuando corresponda y previa certificación de los hechos.-

- 1 Dia Viático Parcial.....40%.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ESSEM ABUTER RIQUELME
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

DISTRIBUCION:

- Sec. Municipal
- Arch. Adm. y Finanzas
- Arch. Of. Personal SIAPER
- RTA/EAR/WRG/frc.-

MATERIA: Cometido Funcionario Sectores Rurales
Quilleco.-

DECRETO ALCALDICIO N° 842.-

QUILLECO, 08/04/2024.-

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y Administración Comunal: Art N° 11 D.L. N° 1.608 de 1.976, Decreto de Hacienda N° 262 de 1977.

DECRETO:

1.- Designase en comisión de Servicio en Sectores Rurales Quilleco. Recolección de basura domiciliaria en camión Municipal, al siguiente personal:

Antonio Parra Gutierrez, Esc., Auxiliares, Chofer, Grado 18°, Planta.-

2.- El cometido se cumplirá el (los) días (s) **08 de Abril 2024.-**

3.- El (los) funcionarios (s), tiene (n) derecho a viático de cargo al Subtítulo 21, Ítem 01, Asignación 004, Sub Asignación 006 "PERSONAL PLANTA", del Presupuesto Municipal vigente.-

4.- Se reembolsará gastos por pasajes, peajes y estacionamientos, cuando corresponda y previa comprobación de los hechos.

- 1 Días : Viático de Faena.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



ESSEMI ABUTER RIQUELME
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

DISTRIBUCION:

- Sec. Municipal
- Arch. Adm. y Finanzas
- Arch. Of. Personal
- RTA/EAR/WRG/frc.-

DECRETO N.º 1072 :

QUILLECO, 06 de Mayo de 2024

VISTOS:

- a) Teniendo presente el **Convenio de Colaboración con transferencia de recursos del Programa Fortalecimiento OMIL año 2024/2025** para comuna categoría básica, suscrito entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo y la Municipalidad de Quilleco, de fecha 07 de febrero de 2024.
- b) La Guía Operativa del Programa de Fortalecimiento de las oficinas municipales de información laboral para el año 2024, aprobada mediante Resolución Exenta N° 39 del 03 de enero de 2024, la cual es parte del Convenio.
- c) La Resolución Exenta N° 90 del 07 de febrero de 2024 que aprueba Convenio de Colaboración con transferencia de recursos entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo y la Municipalidad de Quilleco, en el marco del Programa Fortalecimiento OMIL año 2024/2025
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- e) **APRUÉBESE** transferencia de recursos del Programa Fortalecimiento OMIL año 2024/2025 para comuna categoría básica, suscrito entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo y la Municipalidad de Quilleco, de fecha 07 de febrero de 2024.
- 2 **DISPÓNGASE** dineros que se están reintegrando desde Programa FORTALECIMIENTO OMIL cuenta N° 214.05.31. a cuenta N.º 21.04.004 del presupuesto Municipal vigente por la suma de \$1.880.000.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ESSEM ABUTER RIQUELME
SECRETARIO MUNICIPAL (s)



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

DISTRIBUCIÓN:

- DIDECO
 - SECRETARÍA MUNICIPAL
 - CONTROL
 - ADM. Y FINANZAS
 - TESORERÍA
- RTA/EAR/-jsh